

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA.LTDA. INCOSERC.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA.LTDA. INCOSERC., amplio su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 29 de abril del 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 **0356**
el 10 JUN 2013

REFORMA DE ESTATUTOS, Se reforma el artículo segundo de los estatutos de la compañía INMOBILIARA & CONSTRUCCIONES SERGIO CARDENAS CIA.LTDA. INCOSERC el mismo que dirá:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- ..., Once) Estudio, diseño, planificación, construcción y fiscalización de aeropuertos, centros comerciales, terminales terrestres, canales de riego, redes eléctricas de alta y baja tensión, proyectos y obras de ingeniería eléctrica, obras sanitarias, obras de infraestructura de alcantarillado, de aguas servidas y de agua potable, Doce) Explotación, explotación y comercialización minera, explotación de canteras, prestación de servicios de asesoría y asistencia profesional a las empresas en los ámbitos de ingeniería, procesos productivos, marketing, administrativos, sistema de calidad, gestión ambiental, campo industrial, procesos de importación, exportación y verificación, sistemas de salud, seguridad, prevención y protección, Trece) Servicios generales de construcción esto es, construcción de edificios no residenciales, excavaciones, conformación de plataformas y movimiento de tierras con maquinaria pesada, construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimientos, servicios de demolición, servicios de perforación de pozos de agua, instalación de sistemas sépticos, servicios de techados e implementación de techos, servicios de albañilería e instalación de muebles modulares,...etc.

Portoviejo, 10 JUN 2013

AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ybethd
2013-06-07
Exp. No. 95544

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

1306366046